

[GOBIERNO](#) ▾[TRANSPARENCIA](#) ▾[DIRECCIONES](#) ▾[TRÁMITES Y SERVICIOS](#) ▾[CIUDAD TONALÁ](#) ▾[CONSULTA EL POTMET](#)

▾ i) Los demás instrumentos normativos internos aplicables;

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

▾ *a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

▾ **b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;

▾ b) Las partidas del Presupuesto de Egresos del Estado y conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

▾ c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

▾ **d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;

Fundamentación: Artículo 8 Numeral 1 Fracción V inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fuente: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Municipio de Tonalá,

Jalisco aprobado bajo Acuerdo No. 574 por el Pleno de este H. Ayuntamiento se publicó en Gaceta Tonallan de Diciembre 2016, en el siguiente

link: <http://tonala.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2017/02/ACTAS-DE-DICIEMBRE.pdf>